



0271-DE-2025



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025

**Señor:  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0208-RC-2025 abril, Queja

Respetado señor Anónimo.

Adjunto encontrará respuesta a su petición.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 03 de mayo de 2025

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 208-RC-2025

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, a quien corresponda.

Recibido el radicado del 11 (once) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), registro en la presente elementos indagados en torno al quehacer pedagógico orientado por la docente Marcela Teresa Peña, con la objetividad que corresponde, bajo los siguientes términos:

1. De acuerdo con la metodología de la docente se realizan actividades, apelando a recursos y estrategias para apoyar a los estudiantes con el propósito de que logren las metas académicas y su desarrollo y aprendizaje sea el adecuado de conformidad con la etapa académica, en la que se encuentran.

En sus clases se realiza un trabajo riguroso, pero se brindan oportunidades durante el desarrollo del periodo, como se puede evidenciar en el Aula Virtual y en la plataforma Gnosoft. Adicionalmente, promueve encuentros con los padres de familia para informarles sobre el proceso de los estudiantes.

2. Probablemente el término "grosera" se confunde con seriedad, exigencia, respeto y disciplina, características con las que debe contar un profesor en el proceso de formación de los adolescentes para fortalecer su autonomía y carácter, y para formar estudiantes como personas integrales (cognitiva, procedimental y actitudinalmente), con habilidades, competencias y valores, capaces enfrentar situaciones y de solucionar problemas.
3. Sería pertinente conocer en particular el caso del o de la estudiante, para entender con detalle una solicitud que al ser anónima resulta generalizar un proceder y no se logra determinar con precisión el apoyo que se requiere respecto a un caso específico.
4. De otra parte, el IBTI goza de una excelente imagen, gracias a los óptimos resultados de los estudiantes en las Pruebas Saber que lo posicionan como la mejor Institución pública de Bogotá D.C. y la octava a nivel nacional, ya que cuenta con un equipo de docentes altamente calificados.
5. Finalmente, le sugerimos seguir el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia Escolar, Artículo 24. *"CONDUCTO REGULAR. Es el itinerario institucional que permite mediar y solucionar las inquietudes, consultas, peticiones y quejas de manera oportuna y efectiva de la comunidad educativa, que permite la atención oportuna y efectiva, a sus solicitudes, garantizando una sana convivencia reconociendo los derechos y obligaciones de la comunidad educativa en general"*.

Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Atentamente,

  
**Hno. Ariosto Ardila Silva**  
Rector de la ETITC.

Revisó: Laura Daniela Riaño Díaz, Profesional Universitario, Secretaría General.  
Proyectó: María Elvira González Grosso, Asistente de la Dirección del IBTI.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---